

Incongruencias institucionales, efectos negativos y resistencias en torno a la globalización

Por Claudia Eugenia Toca Torres

El fenómeno de extensión de los mercados y de las empresas hacia dimensiones mundiales, denominado globalización, es por naturaleza un asunto que involucra a los mercados y a las empresas. Sin embargo, por tratarse de una tendencia que afecta a los miembros de la sociedad, compromete también a Estados y a gobiernos. Asistimos por tanto, a un proceso que ofrece ventajas y aspectos positivos para unos cuantos, pero que de forma generalizada, acarrea incongruencias institucionales, efectos negativos y desde luego resistencias de diversa índole.

El llamado por un mercado más involucrado en la vida pública es en parte una respuesta a la globalización y a la noción de que el gobierno y otros actores tradicionales no pueden diseñar e implementar políticas públicas en un vacío económico y financiero, sin tener en cuenta las empresas y su inversión. Significa que en condiciones de globalización, la relación entre los actores del Estado y del mercado no es adversaria, ya que la gobernanza tiende a desdibujar las fronteras que alguna vez delimitaron sus funciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración del Milenio o también conocida como los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM (2000) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (2002) se identifican como tres mandatos institucionales superiores a las leyes, los decretos o las disposiciones de los países que suscribieron dichas declaraciones. Esto es, que lo allí consignado es de obligatorio cumplimiento, no solo por parte de los gobiernos, sino también de las empresas y desde luego los ciudadanos.

En el marco de la primera declaración, se afirma que la causa atribuida al actual dilema entre empresas y derechos humanos, descansa en las brechas de gobernanza creadas por la globalización, es decir en las fisuras entre el alcance e impacto de las fuerzas y actores económicos y la capacidad de las sociedades para controlar sus consecuencias adversas. Estas brechas están privilegiando un entorno permisivo para actos empresariales injustos, sin que se apliquen sanciones o sin que se obligue la reparación del caso. La propia Declaración del Milenio, reconoce que los beneficios y los costos de la globalización se distribuyen de forma muy desigual, siendo

los países en desarrollo y los países con economías en transición los más afectados. A partir de este argumento se asume el reto de convertir la globalización en una fuerza positiva, incluyente y equitativa para todo el mundo, mediante la adopción de políticas y medidas, acordes a las necesidades de los países. Pareciera ser que en Colombia, la globalización no ha brindado mayores avances en cuanto a la reducción de los niveles de extrema pobreza, ya que siguen siendo las políticas sociales, las responsables por excelencia de paliar las necesidades de esta población vulnerable. Por su parte, las estrategias sostenibles de empresas locales y de multinacionales, permanecen distantes a dicha población. La Declaración de Johannesburgo puso de manifiesto que los beneficios y costos de la globalización no se estaban distribuyendo de forma pareja, por lo que a los países en desarrollo les resultaba difícil responder a este reto. De manera particular, estableció como compromisos del mercado: la lucha contra problemas como hambre crónica, malnutrición, corrupción, desastres naturales e intolerancia entre otros; la contribución de las empresas en la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles; y la responsabilidad de las empresas por sus actos.

Esta breve reseña de las declaraciones, permite inferir que si bien algunas de ellas, establecen de forma concreta el deber ser de la globalización, en Colombia sigue pendiente la instrumentación de los medios para lograr dicho deber ser. Es normal, que las empresas se conformen con el discurso normativo, o bien lo incluyen en su política de responsabilidad social o de sostenibilidad o en el mejor de los casos en el marco estratégico empresarial. Cuando las empresas transiten de la declaración a la acción, instrumentalizarán el deber ser, en consecuencia estarán siendo receptivas socialmente.

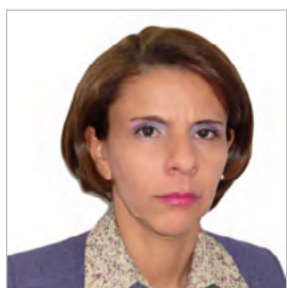
Las demandas crecientes de protección contra la anarquía desregulada de las fuerzas del mercado y la exigencia a las empresas para que asuman la responsabilidad por su impacto en la sociedad civil, obedecen a las consecuencias negativas de la globalización. Y es que frente a situaciones como el aumento de las desigualdades sociales, el crecimiento de las disparidades en el ingreso y la subcontratación de operaciones altamente especializadas, reconocidas en el mundo como consecuencias negativas de la globalización, son apenas normales demandas, exigencias y reclamos por parte de la sociedad y las autoridades. Bajo estas consideraciones, y como se confirmará a continuación, cohesión social e inclusión social, son las dos dimensiones de la calidad de la sociedad más impactadas por la globalización.

La declinación en la cohesión social, por lo regular está asociada con un índice de impacto social causado por la globalización, al punto de verla como una fuerza que está intensificando las desigualdades sociales y económicas y que causa fracturas en el tejido moral y social de las naciones más prósperas. Con el advenimiento de la globalización, la desigualdad y la exclusión

no sólo han persistido sino que se han incrementado en muchas partes del mundo. Dado que la exclusión es entendida de diferentes formas y que sus aspectos dependen de asuntos cruciales y circunstanciales, en Colombia, los binomios más comunes son 'pobreza y exclusión' y 'desmovilización y exclusión'. Esto explica por qué la prioridad de la etapa emergente del proceso de reorientación de la política social latinoamericana, es la equidad y la integración social de grupos excluidos; la calidad de los servicios sociales; y la asimilación de las consecuencias sociales de la globalización. En otras palabras, las metas de las políticas sociales han sido ampliadas para incluir reducción de la pobreza y demás condiciones de vulnerabilidad, protección social, lucha contra la exclusión social, promoción de derechos humanos e incluso conservación de los recursos naturales.

En la actualidad, el activismo toma forma de movimiento social, principalmente en favor de la democracia auténtica, la justicia social, la auto-determinación y la protección ambiental, y en contra de la globalización (globalifóbicos). Las consecuencias negativas de la globalización económica se han convertido cada vez más en un asunto de interés público. En sus distintos significados y entendimientos, la oposición a la globalización económica, es el principal objetivo de movimientos sociales y de actores de la sociedad civil. Los movimientos sociales gozan de una particularidad y es la dificultad para identificar los liderazgos ejercidos; es así que la acción globalifóbica, se configura a través de esfuerzos secuenciales de distintos actores en distintas partes del mundo, con diversas estrategias y recursos. Estos globalifóbicos denuncian el papel de las multinacionales y los países más poderosos, que explotan los recursos y las sociedades para su exclusivo beneficio. El desarrollo de las distintas formas de globalización, es considerada una de las dificultades experimentadas por la democracia representativa, junto a la declinación de las lealtades políticas y a la reducción del Estado. El activismo de los movimientos sociales enfatiza una concepción alternativa de política en respuesta a estas dificultades.

En conclusión, la globalización ha sido limitada a la extensión de empresas multinacionales en nuevos mercados, dejando de lado otros asuntos de importancia mayor, como la propagación de la justicia económica, del bienestar social, de la solidaridad internacional y del respeto por los derechos humanos. Mientras no se incluyan estos asuntos, persistirá la oposición social a la globalización.



Claudia Eugenia Toca Torres (Colombia)

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, México.

Docente en la Universidad Externado de Colombia.

Para citar este artículo: Toca Torres, C. E. (2014). Incongruencias institucionales, efectos negativos y resistencias en torno a la globalización. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales, II*, pp. 28-30. Visto en: <http://iberoamericasocial.com/incongruencias-institucionales-efectos-negativos-y-resistencias-en-torno-la-globalizacion/>